

PROMULGA ACUERDO N° 151 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-31-LQ24.

DECRETO EXENTO N° 1553

RECOLETA, 22 AGO 2024

VISTOS:

1. Bases administrativas y Bases técnicas de "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta" aprobadas a través de Decreto Exento N°964 de 16 de mayo del 2024." ID:1384-31-LQ24.
2. El Decreto Exento N°1158 de fecha 27 de junio de 2024, que modifica Decreto Exento N°964 de 16 de mayo del 2024 de la licitación pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
3. El Decreto Exento N°1223 de fecha 04 de julio de 2024, que modifica Decreto Exento N°1158 de fecha 27 de junio de 2024 de la licitación pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
4. Informe de adjudicación de propuesta pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta" ID:1384-31-LQ24, que aprueba adjudicación al proponente Laboratorio Dental Metaldent Spa. RUT: 77.124.552-8.
5. El Decreto Exento N°1309 de fecha 22 de julio de 2024 que modifica calendario de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
6. El Acuerdo N°151 de fecha 23 de julio de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la licitación pública Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta", al proponente Laboratorio Dental Metaldent Spa. RUT: 77.124.552-8.
7. El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°40 de fecha 31 de julio del 2024, emitido por el encargado de la Unidad de Contabilidad, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar gasto.
8. El Decreto Exento 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.
9. Decreto Exento N°2366 del 29 de diciembre de 2023, el cual fija orden de subrogancia de Secretaría Municipal a Doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, El Acuerdo N° 151 de fecha 23 de julio de 2024, que acordó:
"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID:1384-31-LQ24, AL OFERENTE LABORATORIO DENTAL METALDENT SPA, RUT: 77.124.552-8. DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA:



PROMULGA ACUERDO N° 151 DE FECHA
23 DE JULIO DE 2024, QUE APRUEBA LA
ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA "SUMINISTRO DE PRÓTESIS
DENTALES PARA LOS PROGRAMAS
ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE
RECOLETA" ID: 1384-31-LQ24.

DECRETO EXENTO N° 1553

RECOLETA, 22 AGO 2024

VISTOS:

1. Bases administrativas y Bases técnicas de "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta" aprobadas a través de Decreto Exento N°964 de 16 de mayo del 2024." ID:1384-31-LQ24.
2. El Decreto Exento N°1158 de fecha 27 de junio de 2024, que modifica Decreto Exento N°964 de 16 de mayo del 2024 de la licitación pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
3. El Decreto Exento N°1223 de fecha 04 de julio de 2024, que modifica Decreto Exento N°1158 de fecha 27 de junio de 2024 de la licitación pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
4. Informe de adjudicación de propuesta pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta" ID:1384-31-LQ24, que aprueba adjudicación al proponente Laboratorio Dental Metaldent Spa. RUT: 77.124.552-8.
5. El Decreto Exento N°1309 de fecha 22 de julio de 2024 que modifica calendario de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta".
6. El Acuerdo N°151 de fecha 23 de julio de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la licitación pública Suministro de prótesis dentales para los programas odontológicos de la comuna de Recoleta", al proponente Laboratorio Dental Metaldent Spa. RUT: 77.124.552-8.
7. El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°40 de fecha 31 de julio del 2024, emitido por el encargado de la Unidad de Contabilidad, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar gasto.
8. El Decreto Exento 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.
9. Decreto Exento N°2366 del 29 de diciembre de 2023, el cual fija orden de subrogancia de Secretaría Municipal a Doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, El Acuerdo N° 151 de fecha 23 de julio de 2024, que acordó:
"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID:1384-31-LQ24, AL OFERENTE LABORATORIO DENTAL METALDENT SPA, RUT: 77.124.552-8. DE ACUERDO A LO QUE SE DETALLA:



INFORME DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

**“SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS
ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA”**

ID: 1384-31-LQ24

09 DE JULIO 2024

48 horas de la adjudicación, de forma presencial en la misma dirección donde fueron entregadas.

e) Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta: Este documento se debió hacer llegar de forma establecida en las presentes bases administrativas, en la secretaria Municipal Ubicada en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Recoleta N°2774, 5° Piso Ala Sur, comuna de Recoleta, hasta las 12:00 horas del mismo día del cierre de la oferta, con una vigencia mínima hasta el 09 de agosto de 2024.

f) Cierre de la recepción de ofertas: Las ofertas debieron hacerse a través del Sistema Mercado Público el 10 de junio de 2024 hasta las 15:00 horas.

g) Fecha de Apertura Electrónica de las Ofertas: Esta se realizó el 11 de junio de 2024 a partir de las 15:30 horas.

h) Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta: 12 de julio de 2024.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto 5. "APERTURA DE LA PROPUESTA" de las Bases Administrativas se procedió a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID **1384-31-LQ24** por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes Miembros:

Departamento de Salud	:	Jacob Sandoval Hauyón
SECPLA	:	Claudio Casanova Mora
Dirección de Control	:	Patricio Aguilar Quezada
Dirección Asesoría Jurídica	:	Patricio Sáez Pulgar

3.1. CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

El oferente que ingresó la oferta al portal de Mercado Público, cumple todos con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción que se consultó en la apertura de los antecedentes:

a) Laboratorio Dental Metaldent Spa: Cumple con el requisito de encontrarse habilitado en el portal www.mercadopublico.cl

b) Laboratorio Dental Alpha: Cumple con el requisito de encontrarse habilitado en el portal www.mercadopublico.cl



4. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 7.1 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, señala que la comisión evaluadora fue designada mediante Decreto Exento N°964 de fecha 16 de mayo que aprueba las Bases Administrativas, el Decreto Exento N°1158 del 27 de junio de 2024, y el Decreto Exento N°1223 del 04 de julio de 2024 que modifican la comisión evaluadora.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Jaccob Sandoval Hauyón, Jefe Departamento de Salud (S).
- Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA.
- Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S).
- Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de las ofertas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases y en relación al Presupuesto referencial para la contratación de la licitación.

5. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto 7.2 de las Bases Administrativas, la propuesta se evaluó considerando 6 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación será la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN (%)
I. Oferta Administrativa	a) Comportamiento Contractual Anterior	5
	b) Programa de Integridad	2
	c) Cumplimiento Requisitos Formales	3
II. Oferta Técnica	a) Experiencia	10
	b) Garantía	15
	c) Plazo de entrega	10

LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROVEEDOR	ÓRDENES DE COMPRA ACEPTADAS	SANCIONES DE INCUMPLIMIENTO	TOTAL	PORCENTAJE
Laboratorio Dental Metaldent Spa	41	0	100	5%

6.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA (2%)

Se deberá subir el programa de integridad al portal www.mercadopublico.cl, el cual será evaluable a la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos	Puntaje
El oferente cuenta con un programa de integridad que incluye su política de integridad, los protocolos y canales de denuncias existentes y acredita que es conocido por su personal, de acuerdo al punto 3.2 anexos administrativos, letra e).	100
El oferente cuenta con un programa de integridad que incluye su política de integridad, los protocolos y canales de denuncia, pero no acredita que sea conocido por todo su personal, de acuerdo al punto 3.2 anexos administrativos, letra e).	50
El oferente NO cuenta con un programa de integridad o no lo presenta.	0

LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PORCENTAJE
Laboratorio Dental Metaldent Spa	NO	NO ADJUNTA	0%

6.3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (3%)

Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje
El oferente <u>cumple</u> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y además presenta su oferta de forma clara y ordenada, de acuerdo al punto 3.1.2 de las presentes bases administrativas.	100
El oferente NO <u>cumple</u> con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta o no presenta de forma clara y ordenada, de acuerdo al punto 3.1.2 de las presentes bases administrativas.	0

6.6. PLAZO DE ENTREGA (10%)

Se evaluó el plazo de entrega, según el total de los plazos establecidos en el punto 2 letra d) de las Bases Técnicas, debiendo el oferente además especificar plazo de entrega por cada requerimiento.

Período de despacho	Puntaje
20 días hábiles	100
Entre 21 y 22 días hábiles	50
Entre 23 y 25 días hábiles	30
Mayor a 25 días hábiles	Fuera de bases

LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Laboratorio Dental Metaldent Spa	23 días hábiles	3%

6.6 OFERTA ECONÓMICA (55%)

a) Corresponderá al valor ofertado por el oferente, según lo informado en Formulario N°5. El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM).

La evaluación de las ofertas económicas se realizará a través de la aplicación del "Análisis del Mínimo Costo", considerando la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{OM \times 100}{OE}$$

Dónde:

OM = Oferta Menor Precio

OE = Oferta Evaluada

LA OFERTA DEL PROVEEDOR PONDERA DE LA SIGUIENTE FORMA

PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE
Laboratorio Dental Metaldent Spa	\$ 129.000	55%

Al ser la única oferta evaluada, se ajusta a la puntuación máxima. La oferta económica